

45  
CUBERA y otros

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 016 -2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

13 ENE 2010

**VISTOS :** El **MEMORANDUM N° 037-2010/GRP-401000-401400-401420** de fecha 12 de Enero del 2010; **INFORME N° 004-2010/GRP-401000-401400-401420** de fecha 11 de Enero del 2010; todos ellos referidos a la Designación de Supervisor la obra: "**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL JIBITO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CHIRA -DISTRITO MIGUEL CHECA-SULLANA - PIURA**" y,

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra No. 001-2009/ GOB.REG.PIURA-GSRLCC, de fecha 17 de Diciembre del 2009, en su clausula decimo segunda se designa como Residente al Ingeniero ERNESTO ALEJANDRO ROJAS CASTILLO de la Obra: **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL JIBITO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CHIRA - DISTRITO MIGUEL CHECA-SULLANA - PIURA**".

Que, mediante **MEMORANDUM N° 037-2010/GRP-401000-401400-401420** de fecha 12 de Enero del 2010; el Sub Director de la Unidad de Estudios y Proyectos remite dicho informe solicitando el cambio de residente de obra ante la renuncia irrevocable del Ingeniero Ernesto Alejandro Rojas Castillo, en su calidad de residente de obra, y en su reemplazo se le designe al Ingeniero Civil NESTOR ALEJANDRO CACHO BECERRA de la Obra : "**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL JIBITO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CHIRA - DISTRITO MIGUEL CHECA-SULLANA - PIURA**", conforme a lo señalado por el supervisor de obra PAUL STWART CANALES RUMICHE, en su **INFORME N° 004-2010/GRP-401000-401400-401420** de fecha 11 de Enero del 2010.

Contando con las visaciones de la Unidad de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura; Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, y la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO .-** DESIGNAR al Ing. Civil NESTOR ALEJANDRO CACHO BECERRA, como **RESIDENTE DE OBRA** en la **Obra**



44  
Aprobado y con...

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 016 -2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 14 ENE 2010

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL JIBITO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CHIRA - DISTRITO MIGUEL CHECA-SULLANA - PIURA", en reemplazo del Ing. Ernesto Alejandro Rojas Castillo; quien ha dejado de laborar para la Entidad, por los considerandos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZESE** a la Dirección Sub Regional de Infraestructura a fin de que elabore la Adenda correspondiente al Contrato, en la que se modifica la cláusula Décimo Segunda del Contrato.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

**ARTÍCULO CUARTO.- HÁGASE**, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los profesionales antes indicados, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Sub Regional de Infraestructura  
Ing. Mario R. Rabanal  
GERENTE SUBREGIONAL

